

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20165300406081

Página 1 de 2

Bogotá, 13-12-2016

Señor,

MARTHA LUCIA LOPEZ MORALES

Representante Legal.

SOCIEDAD INVERSIONES MINERAS LOPEZ & LOPEZ S.A.S.

Carrera 43A NO. 1 Sur 188 OF. 507 TR. Empresarial Davivienda.

Neiva – Huila.

**ASUNTO: Radicado No. 20169020036702.
Devolución de dineros por concepto de PIN No. 18201605165908.**

Cordial Saludo.

En atención a su solicitud citada en el asunto y en cumplimiento a la Resolución No. 0299 de 2012, Artículo Tercero (3°) sección a "(...) los PIN tendrán una vigencia de un (1) mes contado a partir de la fecha de su habilitación. Una vez culmine su vigencia, el interesado tendrá un término de quince (15) días para solicitar la devolución del valor pagado por el mismo. Transcurrido este plazo no habrá lugar a la devolución (...)"; el Grupo de Recursos Financieros procedió a realizar la validación correspondiente en el Sistema de Catastro y registro Minero (CMC), encontrando lo siguiente:

FECHA PAGO BANCO - CMC	NUMERO PIN	VALOR	FECHA HABILITACION	FECHA LIMITE DE USO	FECHA LIMITE DE DEVOLUCION EN CMC
17-05-2016	18201605165908	\$ 799.768,00	18-05-2016	17-06-2016	11-07-2016

Así las cosas y de acuerdo a la fecha máxima para solicitar el reintegro de los dineros consignados por concepto del mismo, le comunico a la fecha NO es procedente acceder a la devolución de dineros consignados por concepto del PIN No. 18201605165908.

Es preciso resaltar que ante las circunstancias que rodean su solicitud, debemos atenernos a lo preceptuado por la Legislación Colombiana y agregar que la promulgación de las normas ha sido diseñada por el legislador como un mecanismo idóneo, para permitir un oportuno, adecuado y seguro conocimiento de ellas por todos los habitantes del territorio colombiano, por tanto su efectividad, observancia y consecuencias jurídicas son aplicables a todos los ciudadanos que pretendan adelantar trámites ante esta Autoridad Minera.

NIT.900.500.018-2

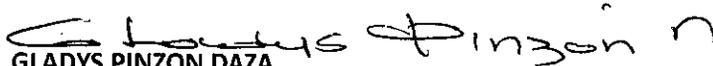


Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20165300406081

Página 2 de 2

Por lo anterior y de forma respetuosa le informamos que el desconocimiento de Ley que reconoce derechos ajenos, no exime de su cumplimiento; por lo contrario, es un presupuesto necesario para preservar un orden justo y su acatamiento no puede ser desconocido; al respecto el Artículo 95 de la Constitución Colombiana, establece que "(...) *Toda persona está obligada a cumplir la Constitución y las Leyes (...)*". Por lo tanto, entrada en vigencia la norma, y cumplidos los requisitos de promulgación, su acatamiento debe ser obligatorio, sin que se pueda alegar como excusa que se ignoraba.

Cordialmente,



GLADYS PINZON DAZA
Coordinadora Grupo de Recursos Financieros (E)

Anexos: Cero Folios (0).

Copia: NA.

Elaboró: Leidy Gizzette Perez C. Contratista.

Revisó: Jesus Abraham Orbes Moreano.

Fecha de elaboración: 13 de diciembre de 2016.

Número de radicado que responde: Lo Enunciado.

Tipo de respuesta: Total (X) Parcial () Informativo ().

Archivado en: Colocar en la carpeta de PINES.



Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic. Min. 001191 de julio 13/2010
 CRJ 4923 Transporte de Mercancías
 CUI 5320 Mensajería Expresa

M.E. 12



Somos Autorizados Resolución 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 12506 Dic/2002

CC: VANES SAS, NIT 800.185.306-4
 Principal, Calle 33 # 84 - 60 Bogotá D.C.
 Atención al cliente PBX (1)4239666
 www.enviaenvanes.com.co

REG. ADMISION 20/12/2016 14:09	ORIGEN BOGOTA	DESTINO NEIVA HUILA	REG. DESTINO NEIVA	CITY ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: AVENIDA CALLE 26 # 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 3		UNIDADES 1	Desconocido No. 31	Para ME y HF: Tiempo de entrega 78 horas hábiles después de embarco en destino	
TEL: 2201999	CEDULA Y NIT 800500018-2	PESO (gramos) 1000	Rechusado No. 44	ESTADO DE ENTREGA	
	COD. POSTAL ORIGEN 111321204	PESO VOL 1	No Reside No. 35	1	
	CUENTA: 01-001-0011055	PESO A COBRAR(Kg) 1	No Reclamado No. 40	2	
PARA MARTHA LUCIA LOPEZ MORALES CARRERA 43 A NO 1 SUR 188 OFICINA 507 TR EMPRESARIAL DAVIVIENDA		VALOR DECLARADO 10000	Dir. errada No. 34	3	
TEL: 2201999	CEDULA Y NIT	FLETE 0	Otros (Nov Ope: alvalcorrao)	4	
	COD. POSTAL	COSTO MANEJO 0	Fecha de devolución al remitente	5	
	RECIBETOS SABADOS, SI	OTROS 0	Observaciones en la entrega:	6	
NOTAS 0185300405081		TOTAL FLETE 0	Recibir a satisfacción / Nombre, CC y Sexo Destinatario	7	
Nombre CC Remitente		CARTAPORTE NO		8	
	El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es: 1 DOCUMENTO			9	



REPORTE DE NOVEDAD Y SOLUCION

GUIA No. 014982330913 FECHA _____ FECHA GUIA _____

REMITENTE _____

DESTINATARIO _____

SE OFRECIO EN FECHA _____ CODIGO DE ENTREGA EXTEMPORANEA _____ UNIDADES _____

NOMBRE OP _____ COD _____ RUTA _____ CEL _____

COD. NOV. 34 NOVEDAD Dirección destinatario no existe.

FECHA _____ SOLUCION _____

 NOMBRE AUXILIAR SERVICIENTE

